

EL CONTADOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

CERTIFICA

1. Que los saldos presentados en los estados financieros del Instituto Distrital De Participación Y Acción Comunal con corte a 30 de junio de 2026 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información contable ZBOX.
2. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
3. Así mismo, certifico que los citados estados financieros corresponden a los reportados a la Contaduría General de la Nación para el período señalado y fueron presentados con salvedad, debido a: Durante el proceso de cierre del primer trimestre del año 2026 y validación de la información financiera reportada mediante el CHIP a la CGN, se identificaron anulaciones y/o modificaciones de registros contables efectuadas directamente en el aplicativo financiero institucional sin validación ni autorización previa de esta dependencia contable, razón por la cual la presente información se reporta con salvedad respecto de los registros objeto de observación hasta tanto se surtan las revisiones correspondientes
4. Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



MIGUEL ANGEL ZAPATA REYES

Contador

T.P. No. 50903-T